



RESOLUCIÓN No.042

Del 12 de Junio de 2019

**“Por medio de la cual se avala al Juez que podrán arbitrar en EL
CAMPEONATO PANAMERICANO DE MAYORES 2019”**

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- Que dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Campeonato Panamericano de Mayores que se llevarán a cabo en Toronto, Canadá del 26 de Junio al 2 de Julio del año en curso.
- Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la Federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953

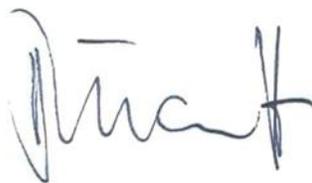
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar aval a la Señorita **PILAR ARENAS** para que sea el árbitro en las pruebas de esgrima durante el desarrollo del Campeonato Panamericano de Mayores que se llevarán a cabo en Toronto, Canadá del 26 de Junio al 2 de Julio del año en curso.

ARTÍCULO 2: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá a los doce (12) días del mes de Junio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESRIMA